

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRIADEROS Y
MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" CIA. LTDA. CUYAS PARTICIPACIONES FORMAN EL
CAPITAL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 25 DE ENERO DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de enero del año 2018 siendo las 11h30 se reúnen en Junta General el capital participativo social de la compañía CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" CIA. LTDA., en el local ubicado en la ciudadela Urdesa Central con dirección Bálsamos N° 700 y Ficus, de acuerdo al art. 119 de la Ley de compañías, aplicable a lo establecido en el artículo 238 de la referida ley, previa citación hecha por el Gerente de la compañía, contando para ello con la presencia de todo el capital pagado. Antes de ser declarada instalada la Junta General, se constata la lista de los asistentes. Asisten a la presente Junta General los siguientes socios que representan las siguientes participaciones, de un valor nominal, cada una, de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica: 1.- WILSON ALBERTO BAQUERIZO MÓRTOLA propietario de 1.541 participaciones sociales pagadas en su totalidad; 2.- KLEBER ALFREDO BAQUERIZO MÓRTOLA propietario de 769 participaciones sociales pagadas en su totalidad; 3.- MIRIAM ALICIA BAQUERIZO MÓRTOLA propietaria de 769 participaciones sociales pagadas en su totalidad; 4.- DIANA DEL PILAR BAQUERIZO MÓRTOLA propietaria de 1.538 participaciones sociales pagadas en su totalidad, debidamente representada por Katia Janeth Baquerizo Mórtoia con poder especial; 5.- JAIME ABEL BAQUERIZO MÓRTOLA propietario de 769 participaciones sociales pagadas en su totalidad; 6.- COLÓN GONZALO BAQUERIZO MÓRTOLA propietario de 769 participaciones sociales pagadas en su totalidad, debidamente representado por Kleber Alfredo Baquerizo Mórtoia con poder especial; 7.- MONSERRATE CAROLINA YELA BAJAÑA propietaria de 385 participaciones sociales pagadas en su totalidad; 8.- JORGE IVÁN BAQUERIZO MÓRTOLA propietario de 769 participaciones sociales pagadas en su totalidad; 9.- KATIA JANETH BAQUERIZO MÓRTOLA propietaria de 2.307 participaciones sociales pagadas en su totalidad; y, 10.- ANDRÉS EDUARDO BAQUERIZO YELA propietario de 384 participaciones sociales pagadas en su totalidad, constituyéndose así en el 100% del capital pagado.

Una vez confirmado la existencia del quorum con la presencia del 100% del capital participativo, se designa como Presidente ad-hoc de la Junta al señor Wilson Alberto Baquerizo Mórtoia, así como se designa al señor Kleber Alfredo Baquerizo Mórtoia como secretario ad-hoc de la Junta. Aceptando por unanimidad, se instala la Junta General para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

1. Informe de los resultados del ejercicio económico, comercial, financiero y legal correspondiente al año 2017.

Instalada que fuese la Junta por el señor Presidente de la Junta procedió a la constatación de los asistentes, y verificado el quórum de la reunión, se procedió al orden del día. El señor Gerente General de la empresa, informa sobre el único punto del orden del día sobre la actividad económica, comercial, financiera y legal de la empresa, que aún se encuentra interrumpida y detenida, en razón de que las autoridades administrativas de la Subsecretaría de Acuacultura, por las nuevas competencias que les ha sido asignadas, se niegan a ejecutar las sentencias que corresponden a las DECISIONES LEGITIMAS QUE PROVIENEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, como son las sentencias que se encuentran ejecutoriadas por el ministerio de la ley; emitidas tanto por el PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL de fecha 06 de julio de 1999 que corresponde a la resolución N° 003-99-TP; y, la otra, de la sentencia emitida por el PLENO DEL TRIBUNAL DISTRITAL N° 2 DE LO CONTENCIOSO

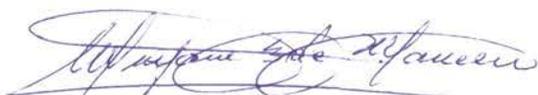
ADMINISTRATIVO DE GUAYAQUIL, de fecha 06 de marzo de 2014, que se ejecutorio el 04 de diciembre de 2015; y, del acto administrativo que corresponde al oficio CAPUIL-JUR-1288-0 de septiembre 18 de 1998, que se encuentra firme y vigente por decisión de sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Constitucional, mismo, que instruye el DESALOJO de la empresa PLUMONT S.A. de las concesiones de la empresa CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" CIA. LTDA., situación que ha motivado recurrir, a denunciar en la Fiscalía de Guayaquil, a las autoridades administrativas de la Subsecretaria de Acuicultura, ante el incumplimiento de decisiones legítimas que provienen de autoridad competente, para que se respete el derecho constitucional de la seguridad jurídica. Informada que fuese la Junta, se procede a dar 20 minutos de receso. Vuelto a instalar la Junta; y previo conocido y discutido los puntos tratados en el orden del día, y luego que el Secretario de la Junta lee lo propuesto del orden del día, se resuelve por unanimidad dar por aceptado el informe presentado por el señor Gerente de la compañía. No habiendo más que tratar se resuelve dar 20 minutos de receso para la redacción del acta, reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmada por los socios participantes para constancia de lo actuado en unidad de acto, siendo las 13h00.



1.- Wilson Alberto Baquerizo Mórtoles
Socio



2.- Kleber Alfredo Baquerizo Mórtoles
Socio



3.- Miriam Alicia Baquerizo Mórtoles
Socia



4.- Por Diana del Pilar Baquerizo Mórtoles
Socia.- representada con poder a favor
Katia Janeth Baquerizo Mórtoles



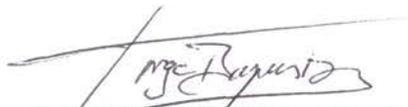
5.- Jaime Abel Baquerizo Mórtoles
Socio



6.- Por Colón Gonzalo Baquerizo Mórtoles
Socio.- representada con poder a favor
Kleber Alfredo Baquerizo Mórtoles



7.- Monserrate Carolina Yela Bajaña
Socia



8.- Jorge Iván Baquerizo Mórtoles
Socio

9.-Katia Janeth Baquerizo Mórto
Socia

10.-Andrés Eduardo Baquerizo Yela
Socio

Wilson Alberto Baquerizo Mórto
Presidente ad-hoc de la Junta

Kleber Alfredo Baquerizo Mórto
Secretario ad-hoc de la Junta

CERTIFICO: que el acta de la Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Wilson Alberto Baquerizo Mórto como socio y Presidente ad-hoc de la Junta; Kleber Alfredo Baquerizo Mórto como socio y secretario ad-hoc de la Junta; Miriam Alicia Baquerizo Mórto como socia, Diana del Pilar Baquerizo Mórto como socia, representada por la señora Katia Janeth Baquerizo Mórto; Jaime Abel Baquerizo Mórto como socio; Colón Gonzalo Baquerizo Mórto como socio, representado por el señor Kleber Alfredo Baquerizo Mórto; Monserrate Carolina Yela Bajaña como socia; Jorge Iván Baquerizo Mórto como socio; Katia Janeth Baquerizo Mórto como socia; y, Andrés Eduardo Baquerizo Yela como socio. Dado en Guayaquil a los 25 días del mes de enero de 2018.

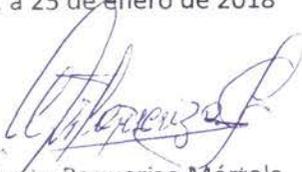
Kleber Alfredo Baquerizo Mórto
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRIADEROS Y
MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" CIA LTDA., CELEBRADO EL 25 DE ENERO DE 2018**

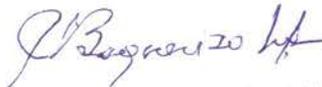
Nº	Socios	Capital Pagado	Participaciones
1	Wilson Alberto Baquerizo Mórtola	\$ 61,64	1.541
2	Kleber Alfredo Baquerizo Mórtola	\$ 30,76	769
3	Miriam Alicia Baquerizo Mórtola	\$ 30,76	769
4	Diana del Pilar Baquerizo Mórtola	\$ 61,52	1.538
5	Jaime Abel Baquerizo Mórtola	\$ 30,76	769
6	Colón Gonzalo Baquerizo Mórtola	\$ 30,76	769
7	Monserrate Carolina Yela Bajaña	\$ 15,40	385
8	Jorge Iván Baquerizo Mórtola	\$ 30,76	769
9	Katia Janeth Baquerizo Mórtola	\$ 92,28	2.307
10	Andrés Eduardo Baquerizo Yeia	\$ 15,36	384
	Total	\$ 400,00	10.000

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art. 122 de la Ley de compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, a 25 de enero de 2018



Wilson Alberto Baquerizo Mórtola
Presidente ad-hoc de la Junta



Kleber Alfredo Baquerizo Mórtola
Secretario ad-hoc de la Junta